Programación Didáctica del curso 2025/26
Departamento: Agraria
Programación del módulo: 3054. **Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.**
Ciclo Formativo: 2º FP Grado Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales.
Profesora: Irene López Calderón

1. Introducción. Marco normativo. Contextualización.

1.1. **INTRODUCCIÓN.**

Los docentes necesitamos planificar nuestra actividad; esta planificación resulta imprescindible para cumplir con lo estipulado por instancias superiores y contextualizar a nuestro entorno. La programación didáctica tiene como función adecuar el Proyecto Curricular del mismo a las necesidades y características de un grupo de alumnado concreto. Mediante la misma se planifica el proceso de enseñanza-aprendizaje para un tiempo determinado. La programación no sólo es una distribución de contenidos y actividades, sino un instrumento para la regulación de un proceso de construcción del conocimiento y de desarrollo personal y profesional del alumnado que está orientado a la consecución de unas determinadas finalidades. De ahí que presente un carácter dinámico y que no contenga elementos definitivos, estando abierta a una revisión permanente para regular las prácticas educativas que consideramos más apropiadas en cada contexto.

El ciclo tiene una duración de 2000 horas de formación divididas en 11 módulos profesionales y repartidas en dos cursos

En cuanto al módulo objeto de esta programación, **Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas. Código 3054**, éste es fundamental en la formación de un **Técnico Profesional Básico en Agrojardinería**, ya que, la formación recibida permitirá al profesional alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales.

En general, la organización de la actividad productiva de las empresas y del trabajo exige actualmente a técnicos básicos con un perfil polivalente, así como una serie de competencias rsonales y sociales relacionadas con el trabajo en equipo, cierta autonomía supervisada y oactividad en el desarrollo de tareas y la vocación de atención al público. Con esta ogramación vamos a intentar mantener y desarrollar las competencias. Utilizaremos una etodología práctica, que desarrolle el saber hacer más que los contenidos teóricos y

permita al alumnado aplicar los conocimientos aprendidos a situaciones reales de su entorno. Este módulo está integrado en el proyecto de Formación Dual, por lo que tendremos que hacer una programación paralela, en la que aparecerá la formación inicial que se impartirá en el centro y la formación posterior en la empresa, recogida a través de actividades concretas. Para este módulo tendrá formación en alternancia, ya que a partir del 14 de noviembre los alumnos estarán los jueves y viernes en las correspondientes empresas realizando trabajos prácticos y los miércoles una hora de clase en el centro principalmente centrada en los conocimientos conceptuales.

1.2. MARCO NORMATIVO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA Y ANDALUCÍA

Marco Normativo

Leyes Orgánicas:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)
- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

De Ordenación de la Formación Profesional Inicial:

- Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Centros:

Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y

del profesorado.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

De las Enseñanzas:

- Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.
- Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía

De la Evaluación:

- Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De calendario escolar:

- Resolución de 22 de mayo de 2025 de la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía en Málaga por la que se dictan las normas que han de regir el calendario escolar para el curso escolar 2025/2026 en todos los centros docentes públicos y privados a excepción de los universitarios

1.3. **CONTEXTO EDUCATIVO.**

1.3.1. Datos de identificación

- Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga
- Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242
- Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191
- Teléfono: 951298580 Fax: 951298585
- Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

1.3.2. Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga

- Pág. Web: www.universidadlaboraldemalaga.es
- Blog de FP: http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/

1.3.3. Programa de centro bilingüe Inglés

Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12.

Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) tenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del ioma en el aula.

1.3.4. Planes y proyectos educativos que desarrolla

	Plan/Programa	Estado	Coordinador/a
Participación de oficio	Bibliotecas Escolares		Luis Gabriel David García
	Bienestar Emocional		Antonio María Hernández Sánchez
	Plan de apertura de centros docentes		Irene Jiménez Martín
	Plan de igualdad de género en educación de Andalucía		Fernando González López
	Planes de compensación educativa		Cristina Naranjo Cadenas
	TDE (Plan de Actuación Digital – Código Escuela 4.0)		TDE: Marcos Antonio Guerrero Padilla
			Juan Jesús Larrubia Martínez
Convocatoria General	ALDEA		Área Gómez Soubrier
	AulaDjaque		Pablo Montoro Escaño
	Emprendimiento Educativo		María del Mar Fernández de Giles
	Hábitos de Vida Saludable		Clara Sánchez Jerez
	Programa Fénix Andalucía		Noelia Amores Herrera
	Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"		Virginia García Barea
	STEM		José Luis de Posada Vela
Convocatoria Específica	Programa de Atención Socioeducativa ZTS		

	Más Equidad	Solicitado	Francisco Manuel Porcel Granados
	Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025	Solicitado	Fernando González López
	PROA	Solicitado	

1.3.6. Servicios ofertados por el Centro

Comedor escolar (en Residencia Andalucía)
Programa de Acompañamiento escolar
Transporte Escolar
Transporte escolar adaptado (alumnado con n.e.e.)
Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)
Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo
Intérpretes de Lengua de Signos (LSE)
Apoyo específico a alumnado ciego

1.3.7. Centros de educación primaria adscritos

29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel
29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos
29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano
29602049 - C.E.I.P. Gandhi
29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle
016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

1.3.8. Ubicación del centro

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañón de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

1.3.9. Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m2 (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.
En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).
En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento.
En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.
En el curso 2022/2023 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA.

1.3.10. Algo de historia

El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).
Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del inisterio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un stituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma egrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley

de Educación de 1975, cómo la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).

En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente la-rem, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.

En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y RR.EE.MM).

En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiéndo en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.

En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado con n.e.e. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.

Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.e., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.

Actualmente, el IES Universidad Laboral de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 en el caso del turno diurno, mientras que el turno de tarde es de 15:15 a 21:30.

1.3.11. Oferta educativa. Enseñanzas y grupos

Durante el curso 2025/2026 se imparte docencia a un total de 89 unidades, que se reparten del siguiente modo:

Enseñanza Secundaria Obligatoria

- 1º de E.S.O. 8 grupos
- 2º de E.S.O. 8 grupos
- 3º de E.S.O. 8 grupos
- 4º de E.S.O. 6 grupos

Bachillerato

- 1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 2,5 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4,5 + 4 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1 + 1 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.

Aula Específica

1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

En relación a la formación profesional, en el centro tienen cabida un total de 8 familias profesionales:

- Actividades físicas y deportivas.
- Administración y gestión.
- Agraria.
- Hostelería y turismo.
- Química.
- Seguridad y medioambiente.
- Servicios socioculturales y a la comunidad.
- Textil, confección y piel.

rmación Profesional de Grado Básico

- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Cocina y restauración) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Agrojardinería y composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Cocina y restauración) 1+1 grupos

Formación Profesional de Grado Medio

- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Gestión Administrativa 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Jardinería y Floristería 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

Formación Profesional Grado Superior

- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Administración y Finanzas) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos
- 1º G.D.C.F.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. Acondicionamiento físico 1+ 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Educación y Control Ambiental) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 1+1 grupos

1.3.12. Profesorado y PAS

Durante el curso 2025-2026 imparten docencia un total de 199 profesores/as (donde se incluyen a 9 PTs).

Personal de Administración y Servicios: 21

1.3.13 Descripción del grupo 2º de FP Básica y sus singularidades

En este módulo se encuentran matriculados 5 alumnos con edades comprendidas entre los 16 y los 18 años. De los 6 alumnos , dos de ellos son repetidores y están matriculados de módulos sueltos.El grupo presenta una conducta adecuada, a veces se denota cierta conducta de desgana y apatía ante el trabajo teórico, menos en el trabajo práctico, por lo que es importante el trabajo de motivación con tareas atractivas y una constante comunicación sobre los objetivos a lograr por parte de los docentes. El principal objetivo del alumnado es obtener el título de ESO.

De los 6 alumnos/as sólo cuatro irán a Dual, en empresas de floristería, de vivero y de mantenimiento de jardines.

Analizando los resultados obtenidos en la Evaluación inicial realizada a principios del curso se puede decir que el grupo clase presenta un nivel medio, tanto a nivel matemático como en la expresión escrita y lectora, aunque hay un alumno que destaca con un nivel por debajo de lo esperado.

2. Organización del Departamento de coordinación didáctica

Profesorado del Departamento familia Profesional Agraria

PROFESOR/A	MÓDULOS	CURSOS
Carmen Pérez García	0409. Principios de sanidad vegetal.	1º J y F
	0786. Medio natural	1ºECA
	Coordinación Dual	J y F
	0815. Gestión y conservación del medio natural	2º GFMN
	Optativa	2º GFMN
	Tutoría	2º GFMN
Áurea Gómez Soubrier		
	0816. Defensa contra incendios forestales	2º GFMN
	0816. Defensa contra incendios forestales (desdoble)	2º GFMN
	0693. Topografía agraria (desdoble)	1ºGFMN
	0693. Topografía agraria	1º GFMN
	0814. Gestión de montes	1º GFMN (tarde)
	Coordinación Dual	GFMN
	Tutoría	1º GFMN
Jorge Jiménez Díaz		
	0581. Técnicas de venta	2º J y F
	FCT	2º FPI J y F
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (desdoble)	1º GFMN
	0790. Técnicas de educación ambiental	2º GFMN
	0790. Técnicas de educación ambiental (desdoble)	2º GFMN
	0792. Actividades de uso público	2º ECA
Sara Olmos Hurtado		
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.	1º GFMN (tarde)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal.	1º GFMN (tarde)
	1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	1º GFMN (tarde)
	3057. Materiales de floristería.	2º GBEEE
	3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	2º GB

	Tutoría	1º GFMN (tarde)
José María Riobóo Sánchez Arjona		
	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas	1º J y F
	0407. Taller y equipos de tracción	1º J y F
	Optativa	2º J y F
	Jefatura Departamento	
Ildefonso Tapia Jiméne		
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines.	1ºGB
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2ºGB
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1ºGB
	Tutoría	1ºGB
	Coordinación Dual	GB
María del Valle García Serrano (Irene López Calderón)		
	0579. Composiciones florales y con plantas.	1º J y F
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	2º GB
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra del cultivo	1º GB
	Coordinación Dual	GB
Juan Bautista Muñoz Romero		
	0578. Producción de plantas y tepes en vivero	1º J y F
	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes	2º J y F
	0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos	2º PMR
	Tutoría	1º J y F
	1713. Proyecto Intermodular	2º J y F
Isabel Eugenia Orihuel Torrente		
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2ºGBEEE
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	2ºGBEEE
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	2ºGBEEE

	Coordinación Dual	GBEEE
	Tutoría	2ºGBEEE
Santiago Mariño Bobo		
	0811. Gestión y organización del vivero forestal (desdoble)	1º GFMN
	0811. Gestión y organización del vivero forestal	1º GFMN
	0576. Implantación de jardines y zonas verdes	2º J y F
	Tutoría	2º J y F
Florencio Fernández Martín		
	0691. Gestión y Organización del vivero	1º PMR
	0696. Gestión de cultivos	2º PMR
	Coordinación Dual	PMR
	0699. Proyecto Intermodular de Paisajismo y Medio Rural	2º PMR
María de la O Villar Sánchez		
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería	1º GBEEE
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.	1º GBEEE
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1º GBEEE
	Tutoría	1º GBEEE
Carmen Ana Velasco Díaz Godoy		
	0690. Botánica Agronómica	1º PMR
	FCT	2ºFPI PMR
	Jefatura de estudios adjunta	FP
María Victoria Pérez Medialdea		
	0580. Establecimientos de floristería	2º J y F
	0692. Fitopatología	2º GFMN
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN (tarde)
	0692. Fitopatología	2º PMR
	0812. Gestión cinegética (desdoble)	2º GFMN
	0817. Proyecto intermodular de gestión forestal y conservación del medio	2º GFMN

María de las Mercedes Pérez Villalón	0693. Topografía agraria.	1º GFMN (tarde)
	0693. Topografía agraria.	1º PMR
	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje	2º PMR
	0699. Proyecto Intermodular de Paisajismo y Medio Rural	2º PMR
	Optativa	2º PMR
	0789. Métodos y productos cartográficos	1º ECA
	Tutoría	2º PMR
Gonzalo Busto Vizuete		
	0790. Técnicas de educación ambiental	2º ECA
	Coordinación Dual	ECA
	0793. Desenvolvimiento en el Medio	1º ECA
	0794. Proyecto Intermodular de Grado Básico de Agrojardinería y Composiciones Forales	2º GBEEE
	Tutoría	2º ECA
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales	1º GFMN
María Jesús Barrueso Herrero		
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (desdoble)	1º GFMN
	0814. Gestión de montes	1º GFMN
	0812. Gestión cinegética	2º GFMN
	FCT	2ºFPI GFMN
Beatriz Toscano Gil		
	0404. Fundamentos agronómicos	1º J y F
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN
	0690. Topografía agraria (desdoble)	1º GFMN
	0695. Planificación de cultivos	1º PMR
	0813. Gestión de la pesca continental	2º GFMN
	Tutoría	1º PMR
Carlos Ramos Martín		
	0479. Control Fitosanitario	2º J y F
	Jefatura de Estudios	
abel Benítez Giles		
	0810. Aprovechamientos forestales (desdoble)	1º GFMN(mañana)

	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales	1º PMR
	3057. Materiales de floristería	2º GB
	Proyecto intermodular de aprendizaje intracomunitario	2º GB
…		

2. **Los módulos que son impartidas por profesorado de otros departamentos**

Módulo	Curso	Profesor
1664. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GM 1º JyF	Eugenia Sánchez García
1708. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos	GM 1º JyF	Ana María Carbajo Oterino
1709. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 1	GM 1º JyF	Paula Soria Pérez
0156. Inglés Profesional	GM 2º JyF	Noelia Gallego Manchado
1710. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 2	GM 2º JyF	María del Mar Fernández Giles
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GS 1º PMR	Eugenia Sánchez García
1708. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos	GS 1º PMR	Alejandro González Oliva
1709. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 1	GS 1º PMR	Paula Soria Pérez
0179. Inglés Profesional	G2 2º PMR	Noelia Gallego Manchado
665. Digitalización plicada a los sectores roductivos	GS 1º GFMNm	Francisco González López

1708. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos	GS 1º GFMNm	José Atorrasagasti Morato
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	GS 1º GFMNm	Pérez Medialdea, Carmina
0179. Inglés Profesional	GS 2º GFMNm	Ignacio Morcillo Hidalgo
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GS 1º GFMNt	Sergio González de Oses
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	GS 1º GFMNt	Isabel Moreno Moreno
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	1º FPB GB jardinería	Paula Soria Pérez
Inglés	1º FPB GB jardinería	Macarena Ruíz Leyva
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	1º FP GB EEE Jardinería	Paula Soria Pérez
Inglés	2º FP GB EEE Jardinería	Laura María Sánchez Hidalgo

3. Objetivos generales del ciclo formativo.

a) Reconocer e identificar los protocolos establecidos sobre infraestructuras, instalaciones, maquinaria y equipos, relacionándolos con las funciones que van a desarrollar, para llevar a cabo las operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección.

b) Identificar el cultivo que se va a realizar justificando la selección de la maquinaria o/ y otras herramientas, con el fin de preparar el terreno y el substrato.

c) Identificar el producto que se desea obtener considerando las características del terreno con el fin de sembrar, plantar o trasplantar cultivos.

d) Identificar las características del cultivo y del suelo, reconociendo y justificando sus necesidades, a fin de regarlos y realizar las labores culturales.

e) Identificar las necesidades nutritivas de los cultivos y sus tratamientos preventivos y curativos, relacionándolos con los fertilizantes y con las causas que los provocan, con el fin de abonarlos y aplicar los tratamientos fitosanitarios.

f) Identificar y seleccionar material de floristería y auxiliares, describiendo sus características y propiedades para su aprovisionamiento.

g) Describir las técnicas de reproducción de las especies vegetales reconociendo los recursos y mecanismos aplicables con el fin de realizar los trabajos básicos para la multiplicación sexual del material vegetal.

h) Explicar las técnicas de montaje, desmontaje y decoración, describiendo el material y las herramientas necesarias para montar y desmontar trabajos de decoración floral.

i) Identificar técnicas estéticas de envoltorio relacionándolas con los materiales disponibles y las características del producto con el fin de envolver composiciones florales y/o con plantas y satisfacer al cliente.

j) Determinar las necesidades de conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas justificando la selección de las técnicas para realizar la limpieza y cuidado de las mismas.

k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.

m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio

medioambiental.

ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando

daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4. Presentación del módulo. (Contribución del módulo a los objetivos generales relacionados)

El módulo objeto de esta programación, **Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas. Código 3054**, éste es fundamental en la formación de un **Técnico Profesional Básico en Agrojardinería**, ya que, la formación recibida permitirá al profesional alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales.
Tiene una duración de 104 horas y se imparte en el segundo curso de CFGB Agro-jardinería y composiciones florales.

Se incluye en este módulo los siguientes objetivos:

h) Explicar las técnicas de montaje, desmontaje y decoración, describiendo el material y las herramientas necesarias para montar y desmontar trabajos de decoración floral.

i) Identificar técnicas estéticas de envoltorio relacionándolas con los materiales disponibles y las características del producto con el fin de envolver composiciones florales y/o con plantas y satisfacer al cliente.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando

daños a las demás personas y al medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

5. Mapa de relaciones curriculares.

Competencias profesionales, personales y sociales, Contenidos, Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación, Procedimientos y Técnicas de Evaluación, Instrumentos de Evaluación.

(Ver el Anexo)

6. Competencias profesionales, personales y sociales

Con la programación de este ciclo formativo se vamos a contribuir a desarrollar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales que aparecen en la Orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente:

h) Montar y desmontar trabajos de decoración floral cuidando su presentación para el punto de venta, siguiendo los criterios del personal de categoría superior, atendiendo a la tipología de los materiales y materias primas empleadas y su tratamiento

i) Envolver composiciones florales y/o con plantas con criterios estéticos para su óptima presentación, aplicando técnicas de atención al cliente.

r) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.

s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándose de forma individual o como miembro de un equipo.

u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la

realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

7. Distribución temporal de contenidos

Unidades didácticas	Trimestre
UD 1: Materias primas empleadas en la composición floral	1
UD 2. Prevención de riesgos laborales y protección medioambiental	1
UD 3. Almacenaje, colocación, acondicionamiento y recepción de materias primas	1
UD 4. Técnicas de elaboración de arreglos florales y sus accesorios	1
UD 5. Diseño floral, sistemas y técnicas de presentación de productos en floristería	2
UD 6. Adecuación de los arreglos florales al espacio: Decoración floral	2
UD 7. Técnicas de comunicación y atención al público	2

- **UD 1: Materias primas empleadas en la composición floral**

- Materias primas y elementos estructurales usados en floristería.
- Plantas y flores naturales o artificiales Criterios comerciales de calidad de flores y plantas.
- Materiales no vegetales en floristería. La cerámica, el cristal, el plástico, la tela, la tierra y el gel decorativo. Características y aplicaciones.
- Materiales auxiliares. Esponjas sintéticas, alambres, pegamentos para flores, siliconas, cintas para forrar y otras posibles. Características y aplicaciones.

- **UD 2. Prevención de riesgos laborales y protección medioambiental**

Normativa sobre salud laboral y prevención de riesgos.
Riesgos inherentes a la manipulación de materias primas.

- **UD 3. ALMACENAJE, COLOCACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS.**

- Productos conservantes. La cámara frigorífica. Clases y características.
- Técnicas de manipulación de la flor y la planta.
- Técnicas de acondicionamiento.
- Métodos para acelerar o ralentizar la apertura de las flores.
- Plagas y enfermedades más comunes de las plantas y las flores y medios de lucha.

- **UD 4. Técnicas de elaboración de arreglos florales y sus accesorios**

- Clasificación. Naturaleza. Formas. Destino y finalidad de cada tipo de composición.
- Color. Contraste, armonía, colores primarios y secundarios, colores cálidos y fríos.
- Las figuras geométricas. Peso y color. Proporciones.
- La espiral. Técnica y aplicaciones.
- Atado. Técnicas y usos.
- Alambrado. Técnicas y usos.
- Forrado y encintado. Técnicas y aplicaciones.
- La esponja. Cualidades, calidades, tipos y técnicas de colocación.
- Ikebana y otras tendencias.

- **UD 5. Diseño floral, sistemas y técnicas de presentación de productos en floristería**

- Tipos de envoltorios.
- Empaquetado y presentación: técnicas y aplicaciones.
- Técnicas de papiroflexia.
- Técnicas de pegado, grapado y atado.
- Preparación de cajas y lazos de flores.
- Criterios estéticos. Evolución histórica.

- **UD 6. Adecuación de los arreglos florales al espacio: Decoración floral**

- Relación espacio decoración. Adecuación a la finalidad.
- Técnicas de montaje y desmontaje.
- Interpretación de croquis y bocetos de decoración.
- Evolución histórica de los criterios estéticos.
- Clasificación de composiciones florales y de plantas: por su naturaleza, por su forma, por su stino, entre otras.

- **UD 7. Técnicas de comunicación y atención al público**

écnicas de comunicación. Normas de cortesía y urbanidad.

- Comunicación interpersonal. Expresión verbal.
- Comunicación telefónica.
- Comunicación escrita.
- Otros medios de comunicación, Internet y servicios móviles.
- Variables que influyen en la atención al cliente. Posicionamiento e imagen de marca.
- Técnicas de venta para atraer la atención y despertar el interés de los clientes.
- Documentación utilizada en la atención al cliente.
- Servicios y productos ofertados en floristería: reparto de productos de floristería a domicilio, medios de transporte, rutas aconsejables de utilizar, entrega de productos y otros. Productos fitosanitarios: aplicaciones y usos. Herramientas de jardinería.
- Ocasiones y eventos. Ceremonias, funerales, convenciones y reuniones, entre otras.
- Medios de pago. Efectivo, crédito, tarjetas de débito o crédito, talón, entre otros.
- Listas de precios, catálogos, manuales de servicio, guías, callejeros, planos y mapas.
- Tipos de formularios. Albaranes, notas de pedido, cuaderno de notas, facturas, formularios de encargos de empresas de transmisión floral, entre otros.
- Operación de venta. Cierre. Justificantes de pago.
- Procedimiento de recogida de las reclamaciones o quejas presenciales y no presenciales.
- Configuración documental de la reclamación.
- Técnicas en la resolución de reclamaciones.
- Ley General de Defensa de los consumidores y usuarios.
- Leyes autonómicas de protección al consumidor.
- Ley Orgánica de protección de datos.

8. Elementos transversales

Durante el curso se incluirán temas transversales que ayudarán a completar la formación del alumno.

Estos temas, aunque no aparecen expresamente en el proyecto curricular, mantienen una estrecha relación con los contenidos que se tratan en el módulo profesional. Entre otros, los temas a tratar son los siguientes:

Educación ambiental: respeto al medio ambiente como vehículo para la salud. El uso de material potencialmente contaminante, como productos fitosanitarios, deben ser procesados correctamente antes de ser eliminados al medio. Debemos crear inquietudes e interés al respecto, así como estimular al uso racional de estos elementos básicos para el desarrollo de su tarea profesional.

Educación para la salud: desde el ámbito educativo lo consideramos de especial interés. Se entarán fomentar los hábitos de vida saludables, para lo cual es de gran ayuda llegar a ner la jardinería y el medio forestal como una afición además de como una profesión. Se rá especial hincapié en la importancia de realizar cualquier trabajo conforme a la evención de riesgos laborales.

Educación en valores: es un concepto muy amplio, y podríamos considerar que todas las actividades y actuaciones educativas en nuestro centro educativo se consideran como tales. Se hará especial referencia a actuaciones que fomenten la educación para la solidaridad, no-sexista, para la paz y la convivencia, así como la educación vial. Se potenciará el trabajo cooperativo en grupo; se apoyará a los compañeros menos capacitados; se compartirán tareas y responsabilidades y se aceptarán las propuestas de los demás, etc.

Educación para la igualdad entre los sexos: La igualdad efectiva entre mujeres y hombres se ha convertido en un elemento base de trabajo entendido como fundamental en el desarrollo humano de cualquier individuo y específicamente en el profesional. Se trabajará el papel de mujeres relevantes en los sectores profesionales vinculados, la incorporación de valores positivos vinculados a mujeres en textos, diálogos de la docente, cuestionamiento de estereotipos culturales, uso de lenguaje inclusivo, rechazo tajante ante cualquier forma de violencia hacia la mujer, etc

Durante este curso se hará especial hincapié en la IGUALDAD DE GÉNERO poniendo el foco en los siguientes objetivos:

- Actualizar los conocimientos y conceptos en materia de igualdad y sensibilizar hacia el enfoque en la discapacidad en general y la sordera y sordoceguera en particular.
- Aprender a identificar conductas discriminatorias en relación al género.
- Ahondar la importancia de la igualdad como elemento de transformación social.
- Conocer la situación actual de las relaciones entre iguales y su vinculación con la violencia de género.

Se plantean para ellos diferentes actividades coordinadas con diferentes aspectos del temario del módulo que se desarrollarán de una manera práctica y participativa profundizando en el contenido expuesto de manera conceptual y actualizada a la situación actual. Se proporcionarán herramientas y casos prácticos para trabajar en el aula, generando espacios para poder intercambiar experiencias. De la misma forma se participarán en todas aquellas actividades que a este respecto organice el centro, bien desde la Escuela de paz como de cualquier otro proyecto.

9. Metodología

9.1. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS:

El Sistema educativo marca las orientaciones metodológicas para alcanzar los objetivos del módulo, entre las que se proponen:

Considerar el momento evolutivo del alumno, es decir, fundamentarse en las dimensiones psicológicas, sociales y afectivas del mismo
Partir de sus ideas previas
Que tengan carácter participativo

- Sea adecuada para atender a la diversidad.

Con ello se consigue realizar un aprendizaje constructivista, significativo y funcional, acorde con las tendencias pedagógicas actuales, en una continua interacción entre alumnos y profesor mediante planteamientos de preguntas y realización de actividades que estén estrechamente ligadas al desarrollo de los contenidos conceptuales, siendo en todo caso el profesorado el organizador y coordinador del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para ello, deben adaptarse estrategias para que los contenidos y las actividades sean motivadores y atrayentes (que fomenten en el alumno el interés por el conocimiento y por las distintas áreas), capaz de potenciar significados psicológicos y lógicos propios de su edad y en el contexto cultural y social en el que se desenvuelve.

También es necesario que los alumnos y alumnas establezcan relaciones significativas entre lo que ya conocen y el conocimiento nuevo, y por tanto modificar las ideas previas. Para modificar estas últimas concepciones, y al mismo tiempo crear un ambiente de participación y colaboración, se introducirán debates, trabajos en equipo y discusiones ante situaciones conflictivas que llevan a los alumnos y alumnas a plantearse ciertas cuestiones, modificando esquemas previos de conocimiento.

No debe olvidarse que la metodología en los ciclos a de facilitar el trabajo autónomo del alumnado y, al mismo tiempo, estimular sus capacidades para el trabajo en equipo, potenciar las técnicas de indagación e investigación, y las aplicaciones de lo aprendido a la vida real. En efecto, una de las finalidades de la educación en este nivel educativo es la de consolidar y completar la autonomía de los alumnos y alumnas, no sólo en los aspectos cognitivos o intelectuales, sino también en su desarrollo personal, por lo que resulta imprescindible incidir de forma intencionada y explícita desde la acción educativa en la adopción de las actitudes y los valores que, desde el respeto al pluralismo, la libertad, la justicia, la igualdad y la responsabilidad, contribuyen a crear una sociedad más desarrollada y justa. Con ello se persigue que alumnado asuma su responsabilidad y compromiso con el desarrollo de nuestra sociedad. Igualmente, dado que cada alumno y alumna tiene un determinado ritmo de aprendizaje, para atender a la diversidad que existe en una misma etapa de desarrollo, hay que disponer de contenidos y actividades que se adapten a los alumnos y alumnas según sus necesidades y las presentarán para la consecución de los mismos, mostrando claras actitudes para poder continuar avanzando en la construcción de su aprendizaje.

Una estrategia pedagógica común es la de proponer actividades, enlazadas al propio sarrollo conceptual, con diferente grado de complejidad, pero sin encasillar a los alumnos y umnas, para que las trabajen de una manera progresiva.

2. AGRUPAMIENTOS DE LOS ALUMNOS:

a) *Actividades del grupo*: El grupo coloquial, formado por 8 alumnos, utiliza la conversación como instrumento de trabajo en determinadas áreas o momentos del programa escolar, ofreciéndoles situaciones muy variadas y diversas que desarrollan capacidades como la comprensión y fluidez verbal, capacidad de enjuiciamiento y expresión adecuada, enriquecimiento de las propias opiniones a la luz de los criterios ajenos, etc. El grupo coloquial puede organizarse progresivamente incluyendo las directrices y matizaciones propias de momento evolutivo de los alumnos, y ayudándoles para que, desde un régimen de dirección externa, puedan, flexible y paulatinamente, alcanzar las gestiones personales y autodirectivas.

En este tipo de agrupamiento son funciones principales del profesor las de guiar, estimular y aclarar las dudas de los alumnos pudiendo adoptar diversas formas o técnicas (seminario, debate...)

b) Trabajo individual: Es el que posibilita un mayor grado de individualización de la enseñanza, adaptándose al ritmo y posibilidades de cada alumno. Resulta eficaz para afianzar conceptos y al profesor le permite realizar un seguimiento más minucioso del proceso de aprendizaje de cada alumno, permitiéndole comprobar el nivel de comprensión alcanzado y detectar dónde se encuentran las dificultades. Las tareas individuales pueden consistir en: la puesta en relación y memorización de datos y conceptos, reflexión personal, la preparación de trabajos en la fase

individual de recogida de datos, la preparación de una explicación oral a los compañeros, la autocorrección, etc...

El tipo de agrupamiento dependerá del tipo de actividad a realizar. Combinar las distintas posibilidades aporta un mayor enriquecimiento a los alumnos y rompe con la rutina y monotonía, la cual puede conducir a una situación de desmotivación por parte del alumnado.

10. Propuesta de actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje

10.1. Actividades de fomento de la lectura

Se aportarán noticias actualizadas sobre el sector, de este modo se consigue una doble función de fomento de la lectura y de crear un hábito constante autoaprendizaje.

10.2. Trabajos monográficos interdisciplinares (que impliquen a varios deptos. didácticos)

10.3. Trabajos de investigación monográficos, interdisciplinares (bachillerato)

. Materiales y recursos didácticos

Los recursos que se utilizan en la enseñanza constituyen uno de los elementos fundamentales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Pueden diferenciarse diferentes tipos de recursos como presentaciones en Power Point, videos expositivos, guías de plantas, flor natural, flor artificial, herramientas de floristerías, materiales de floristería, fotos de flores en color, materiales naturales del entorno, materiales reciclados, Libro de la Editorial Síntesis y recursos y materiales para el docente de la editorial Síntesis.

12. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación

12.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Los incluidos en anexo referido al mapa de relaciones de elementos curriculares.

12.1.1. Procedimientos e instrumentos de la dimensión "evaluación continua".

Conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua (revisión de cuadernos, fichas de trabajo, tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa, cuestionarios, pruebas cortas, la participación en las clases, preguntas de clase, intervenciones en la pizarra, etc.). Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 10% y un máximo del 30%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos. Observación: en el caso de un desarrollo no presencial (telemático) el peso en la calificación del conjunto de instrumentos de esta dimensión no deberá ser inferior al 50%, según acuerdo del ETCP de 24/04/2020.

- Trabajos que incluyan elaboración de documentos.
- Observación directa.
- Exploración mediante preguntas en clase
- Resolución de ejercicios y problemas.
- Visualización de vídeos divulgativos.
- Búsqueda y tratamiento de la información.

12.1.2 Procedimientos e instrumentos de la Dimensión "pruebas programadas".
Pruebas objetivas (orales o escritas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc. Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 70% y un máximo del 90%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento, y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos. Observación: puede contemplar la realización de pruebas emáticas (incluidos exámenes orales, con autorización familiar) en el caso de su desarrollo presencial.

- Pruebas escritas y/o orales.
- Cuaderno de prácticas o de campo.
- Pruebas en Google classroom sobre las prácticas.
- Realización de trabajos prácticos: Se tendrá en cuenta mediante la observación directa del profesor sobre las actividades prácticas realizadas por el alumno, observando el trabajo personal, la habilidad destreza, interés, actitud limpieza, orden, etc en el trabajo.

Además, se tendrá en cuenta:

- El tiempo de ejecución de las actividades/ prácticas realizadas en clase.
- La autonomía en el trabajo.
- El resultado de los trabajos prácticos realizados.

12.2. **Criterios de calificación**.

12.2.1. **Criterios de calificación final** (Por Resultados de Aprendizajes o por trimestres)

La calificación final del módulo será el resultado de calcular la media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso (ver anexo adjunto), una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación (en su caso) desarrollado. Esta media ponderada se aplicará únicamente cuando los resultados de aprendizaje imprescindibles (RA1, RA2, RA3, RA4) para la adquisición de las competencias profesionales tengan una calificación positiva (igual o superior a 5 puntos).

En cada evaluación el alumnado recibirá una información del desarrollo de la evaluación continua, se calificará de manera positiva con nota numérica igual o superior a 5 siempre que haya superado los Resultados de aprendizaje impartidos hasta la fecha de la evaluación, y en esa nota se hará una media ponderada de cada uno de los RAs impartidos habiendo calculado la nota de cada RA según los pesos expresados en la tabla de evaluación de cada RA. Este sistema de calificación será usado en cada una de las dos evaluaciones parciales.

El alumnado deberá tener en cuenta que las evaluaciones parciales tienen función informativa, la evaluación final será la que indique si se ha superado el módulo.

		Media aritmética (1er trimestre 33'3%, 2º trimestre 33'3 y 3er trimestre 33'3%)
		Media ponderada (1er trimestre __%, 2º trimestre __% y 3er trimestre __%)
	X	Media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso

12.2.2. **Criterios de calificación por resultados de aprendizajes o trimestres**

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizajes (RA), de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media aritmética o media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación o conjunto de criterios (o unidades didácticas y/o bloques de contenidos, según el caso) desarrollados en el correspondiente resultado de aprendizaje (o trimestre); según el peso asignado a cada criterio de evaluación (o conjunto de los mismos), obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación asociados al criterio o conjunto de criterios que se recogen en el anexo al mapa de relaciones de elementos curriculares y en la siguiente tabla:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Ponderación (%)
RA 1: Acondiciona materias primas y elementos estructurales, relacionándolos con las características del producto final.	20%
RA 2: Confecciona composiciones en floristería, relacionando forma, tamaño, color y volumen de las plantas, flores y verdes de corte ornamental con el tipo de composición que se va a realizar.	30%
RA 3: Presenta productos de floristería, justificando su estética.	20%
RA 4: Monta/desmonta decoraciones con flores o plantas naturales o artificiales relacionándolas con los espacios donde se ubican.	20%
RA 5: Atiende al público, caracterizando y aplicando las técnicas de comunicación y de resolución de conflictos	10%

12.2.3. Criterios de calificación de los procesos de recuperación trimestrales (opcional)

La calificación trimestral actualizada del alumnado una vez finalizado el proceso de recuperación, será la obtenida en la propuesta de actividades de recuperación y/o examen de
uperación (en su caso).
mismo, el procedimiento establecido para la recuperación podrá ser el medio para que
lquier alumno o alumna pueda mejorar su nota con respecto a la calificación obtenida en la
luación o ámbito objeto de recuperación. Se aplicará este supuesto, sólo en el caso de que

el departamento no haya establecido otro mecanismo distinto, destinado a la posibilidad de incrementar la nota del alumnado que así lo desee.
Las medidas establecidas, tanto para el caso de la recuperación, como para la mejora de las calificaciones están descritas en el apartado "Atención a la diversidad", y tienen su reflejo en los instrumentos de evaluación propuestos.

12.2.4. **Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA**).

Se realizará en el periodo de recuperación al final del curso académico, para los alumnos que no hayan superado el curso y estén interesados en la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

Se revisarán las competencias y objetivos no superados, revisando los contenidos con más dificultades y realizando resúmenes, ejercicios, problemas y prácticas relacionadas.

Se diversificará la metodología realizando trabajos por parejas y grupos de alumnos, para que tengan tutorización entre ellos.

Se complementarán las explicaciones con contenidos de internet en formato de vídeo o presentaciones.

Los alumnos deberán realizar todos los ejercicios, problemas y trabajos exigidos durante el curso y deberán superar las pruebas de recuperación, de las evaluaciones que tengan pendientes.

12.2.5. **Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)**

Dentro del Plan para la adquisición de aprendizajes dirigidos a la mejora de conocimientos en aquellos módulos profesionales que se matricula y tiene superados, se motivará a estos alumnos a superar las competencias, conocimientos y habilidades adquiridas.
Estos alumnos realizarán las mismas actividades, pero con mayor énfasis en los temas, contenidos y actividades que les hayan sido más dificultosos, para superarlos.
Estos alumnos colaborarán en ayudar o tutorizar a alumnos con más dificultades en el aprendizaje, tanto de los contenidos teóricos como prácticos, en las prácticas actuarán de encargados, con más responsabilidad en los materiales y las tareas encargadas.
A estos alumnos, si desean mejorar su nota, se les encargarán trabajos, fichas, investigaciones resúmenes de ampliación de conocimientos, entre ellos, que pueden tener relación con las cticas de Dual en su caso.

os alumnos podrán realizar las tareas, ejercicios y problemas que se encarguen y las ebas que se convoquen optativamente si quieren superar su nota.

13. Medidas de atención a la diversidad

13.1. La forma de atención a la diversidad del alumnado.

En el Real Decreto 127/2014 de 28 de febrero se refiere a la Formación Profesional Básica como una medida para facilitar la permanencia de los alumnos y las alumnas en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional.
Diversidad (educativa y funcional): Se deberá responder a las necesidades educativas del alumnado y responder al derecho a una educación inclusiva que les permita alcanzar los objetivos y titulación correspondiente según lo establecido en la normativa vigente en materia de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
En general con las medidas de atención a la diversidad, se pretende que los alumnos/as puedan progresar y alcanzar un desarrollo de sus capacidades suficientes para lograr la autodeterminación y regir por sí mismos cada uno de ellos muchos aspectos de su vida y de su persona.

La vida escolar en este Centro y la convivencia cotidiana con sus compañeros les proporcionan las experiencias y modelos de conducta normalizados y apropiados.

Estilo de aprendizaje:

Se trata de que el alumnado logre convertirse en miembros activos y partícipes tanto del trabajo como de la sociedad en general.

Los alumnos/as reciben, procesan y organizan la información con dificultad y lentitud, por lo que después de una actividad donde se exige cierto grado de atención y concentración, necesitan un tiempo de descanso. Así se irá adecuando el ritmo de aprendizaje al de su capacidad de concentración proponiendo el cambio de actividad entre tareas si fuera necesario.

Los alumnos/as captan mejor la información por el canal visual que por el auditivo. Su capacidad receptiva y comprensiva es claramente superior a la expresiva.

Tienen buena capacidad de imitación, lo que les facilita la adquisición de conductas y modelos normalizados y favorece el aprendizaje entre iguales. Aprenden más rápidamente viendo actuar a sus compañero/as e imitando sus respuestas a problemas en distintas situaciones. Por lo cual, el C.F.G.B. se convierte para el alumno/a en un banco de estímulos que aceleran su desarrollo cognitivo, motor, lingüístico y social.

Suelen tener poca iniciativa para las actividades, necesitan un aprendizaje guiado y tienen dificultades para aplicar los conocimientos y generalizar a otras situaciones.

Sus necesidades más relevantes son:

- El desarrollo de las habilidades y destrezas motoras implicadas en la coordinación dinámica general, el control postural, las conductas motrices de base, las habilidades motrices finas... necesarias para el trabajo más específico de los contenidos de este Ciclo Formativo
- La estimulación de las funciones cognitivas básicas, atención y memoria.

La adquisición de conceptos de cálculo básicos, mediante actividades directas con los objetos y espacio en que se desenvuelve.

- El empleo de herramientas y materiales adaptados a su capacidad de manejo.
- La adquisición de habilidades sociales que favorezcan su participación en los grupos sociales en que se desenvuelve, favoreciendo la integración por medio del trabajo en grupo.

Además de respetar su ritmo de aprendizaje empleando las estrategias que mejor se ajustan a su forma de aprender, se hará especial hincapié en reforzar continuamente sus logros.

Cada uno tendrá que ser capaz de desarrollar sus habilidades y recursos para la relación con el entorno, con los objetos y con los demás. Para ello, las actividades serán cercanas a sus intereses, estando dentro de sus posibilidades de acción con diferentes grados de acción.

Las tareas se analizan y se presentan paso a paso, dando instrucciones para la realización de las actividades y la explicación de las mismas son cortas, claras, concretas y bien pronunciadas.

Se propicia un funcionamiento interactivo dentro del aula, taller o zonas de trabajo, destinando tiempo y espacio a la integración entre iguales, favoreciendo situaciones en las que el alumno aprenda a discutir, comparta tareas.

Además, contamos con el departamento de Orientación de nuestro centro para el asesoramiento necesario durante el proceso de enseñanza – aprendizaje que se va a llevar a cabo.

13.2. Proceso de recuperación trimestral durante el curso. (Sólo en caso de haber rellenado el punto 12.2.3.)

proceso de recuperación trimestral durante el curso incluirá una Propuesta de recuperación e contendrá la descripción "esquemática" de la propuesta de actividades de recuperación y/o

examen de recuperación (en su caso), la vía de comunicación, plazos y condiciones de entrega, fecha y hora del examen de recuperación (en su caso) y ámbito de ésta (1er, 2o y/o 3er Trimestre).
Siendo prescriptiva la comunicación al alumnado y a las familias, a través de la aplicación Séneca y/o mediante correo electrónico (unilabma).

x	Propuesta de Actividades, y/o	Peso: 60%	Período: inicio segundo trimestre/final segundo trimestre
x	Prueba global	Peso: 40%	Fecha: segundo trimestre/final segundo trimestre
Nota: marcar lo que proceda: propuesta de actividades, actividades y prueba global, o prueba global.			

– Concreción de las actividades de recuperación:
Las actividades de recuperación trimestrales tendrán un contenido similar a las actividades propuestas inicialmente y cuya calificación no ha sido positiva. En el caso de que se requiriese la realización de la prueba global, ésta se realizará al inicio del trimestre siguiente, y se entregarán en este día las actividades de recuperación propuestas por la profesora. El peso de las actividades y prueba global asociadas al proceso de recuperación trimestral será el mismo que el establecido en el Anexo I del presente documento.
Al final de cada evaluación, el alumnado, que será conocedor de su progreso en todo momento, tendrá posibilidad de demostrar la adquisición de los aprendizajes no superados previamente mediante la realización de pruebas personalizadas. El resultado de estas pruebas puede derivar en el cambio de la nota negativa que supone la evaluación negativa de los correspondientes RA.

El proceso de recuperación trimestral durante el curso incluirá una Propuesta de recuperación que contendrá la descripción "esquemática" de la propuesta de actividades de recuperación y/o examen de recuperación (en su caso), la vía de comunicación, plazos y condiciones de entrega, fecha y hora del examen de recuperación (en su caso) y ámbito de ésta (1er, 2º y/o 3er Trimestre). Siendo prescriptiva la comunicación al alumnado y a las familias, a través de la aplicación Séneca y/o mediante correo electrónico.

13.3. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

revisarán las competencias y objetivos no superados, revisando los contenidos con más

cultades.

Los alumnos deberán:

- Realizar resúmenes.
- Realizar las actividades y ejercicios no superados durante el curso.
- Realizar prácticas sobre las competencias no superadas.
- Realizar pruebas escritas de recuperación de la materia pendiente.

13.4. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

Aparte del contenido, es muy importante la presentación de las actividades (portada; márgenes; unificar tipo de letras en el mismo documento; identificación del alumno, tanto en la portada, como en el nombre del archivo; incluir las fotografías que sean necesarias para una mejor comprensión de la actividad
- Entregar el archivo en formato Word y en PDF.

Para mejorar las competencias de los diferentes RAs, se propone la realización de:
- Realización de un proyecto para la decoración de una celebración de comunión o de la graduación de los alumnos del centro.
- Realizar actividades sobre los contenidos que les han resultado más difíciles de superar durante el curso.
- Realizar actividades sobre contenidos superados con más facilidad, tratando de profundizar en la materia.
- Realizar trabajos, fichas, investigaciones o resúmenes de ampliación de conocimientos para mejorar su nota.

14. Formación Dual

14.1. Normativa de aplicación

- Real Decreto 114 /2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

- Real Decreto 1529/2012 de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.

- Orden de 20 de enero de 2023, por la que se convocan proyectos de formación profesional dual para el curso académico 2024/25.

2. Programación de la Formación Dual

ontinuación, se detallan algunos aspectos de la programación del módulo profesional de

Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas que han sido especialmente adaptados al alumnado que cursa dicho módulo en formación dual y que no se han descrito en apartados anteriores.

14.3. Contenidos y temporalización de actividades

Los contenidos del módulo profesional serán distribuidos en 2 etapas:

- **Formación inicial**

Será desarrollada en el centro educativo desde el 15 de septiembre al 4 de diciembre de 2025. Los contenidos a desarrollar son los correspondientes al primer trimestre del curso. Durante este período, tanto el alumnado de dual realizará todas las actividades previstas para estos bloques de contenidos, incluidas las pruebas escritas y restantes instrumentos de evaluación previstos. Después se seguirá la formación 2 horas a la semana ya que a la empresa solo irán 3 horas de las 5 del módulo

- **Formación de empresa**

Todo el alumnado irá a dual y realizará una formación de jornadas de 7 horas diarias y un total de 281 horas. Este periodo comenzará el 4 de Diciembre de 2025 y finalizará el 29 de Mayo de 2026, en total son 40 jornadas de 7 horas en la empresa, estableciéndose que los alumnos acudirán a la empresa los jueves y viernes de cada semana, en este periodo de formación en empresa.
En este segundo curso se completarán 281 horas de las 400 horas a realizar en el ciclo formativo.

Durante el período de formación en la empresa según el PLAN FORMATIVO 24-25, el alumnado dual obtendrá la siguiente formación:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Criterios de evaluación (*ver anexo de relaciones*)
AF1 Manejo,cultivo y mantenimiento de plantas en viveros, centros de jardinería y floristería	**Ra1**: g) , i), j **Ra2:** f **Ra3**: d **Ra4**: g
AF2 Uso, mantenimiento y selección de herramientas para la preparación de	

productos para pedidos y venta. Atención al público	

14.3.1. Metodología. Materiales y métodos.

Se realizará un seguimiento de la metodología empleada por la empresa y se realizarán cuantas puntualizaciones se consideren necesarias para que el alumnado alcance los resultados de aprendizaje asociados y las competencias PPS y objetivos generales del ciclo asociadas a los mismos.

En cuanto a materiales y recursos, el alumnado de formación dual podrá disponer de todos aquellos espacios, materiales, maquinaria, herramientas, etc., que disponga la empresa.

14.3.2. Evaluación

Para la valoración externa que llevará a cabo el responsable del seguimiento en la empresa se prevé un documento que actuará como instrumento de seguimiento del aprendizaje de las competencias que haya adquirido el alumnado. A partir del mismo, se podrá observar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias asociadas a este módulo profesional.

Posteriormente, el profesor responsable del seguimiento trasladará dicha información al profesor del módulo profesional para la evaluación del alumnado. En caso de evaluación negativa en algún criterio de evaluación o resultado de aprendizaje completo, se propondrán al alumnado actividades complementarias y de recuperación.

En su cumplimentación se tendrán en cuenta aspectos como:

- La aplicación de los contenidos teóricos en cada actividad ejecutada.
- El manejo y manipulación de los diferentes materiales, herramientas y maquinaria.
- La corrección en la ejecución de las distintas actividades.
- La limpieza y el orden.
- La resolución de problemas.

- El interés.
- La puntualidad.
- La relación con los compañeros y jefes.
- La adaptación a las condiciones laborales.
- La relación con los clientes.

Por otro lado, para complementar la información se elaborará una ficha para el alumnado, en la que deberá quedar reflejado su trabajo diario y que será periódicamente revisada por el responsable del seguimiento en la empresa y por el coordinador de la dual. En esta ficha figurarán:

- Las actividades realizadas.
- Técnicas y procesos empleados.
- Los materiales, herramientas y maquinaria empleadas durante la ejecución de las diferentes actividades.
- Las horas empleadas en dichas actividades.

15. Vías de comunicación y metodológicas "on line" para el desarrollo de la actividad lectiva presencial ordinaria y/o de recuperación

La vía prescriptiva de comunicación con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria presencial y no presencial, la constituye la aplicación Séneca, concretamente el cuaderno del profesor/a; junto con el correo electrónico. Pudiéndose adoptar vías metodológicas prioritarias y/o complementarias y alternativas para el citado desarrollo lectivo que se detallan a continuación.

15.1. Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial (marcar las que se van a utilizar, una o varias).

X	Plataforma "Moodle Centros" de la Consejería de Educación y Deportes. (prioritaria)
	Plataforma Moodle de nuestro Centro (alojada en servidor de contenidos) de la Consejería de Educación.
X	Correo electrónico de Centro dominio "unilabma" y vinculado a la plataforma G. Suite para Educación.
X	Aplicaciones vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo "unilabma", tales como: "Classroom", Drive, Meet, etc.
	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)
X	Otras (especificar): Cuaderno teórico y práctico. Para anotar términos del Glosario y preguntas de clase

		(en clase y campo).

16.- Evaluación docente

La evaluación de la práctica docente debe realizarse en todo momento, antes, durante y después del acto educativo.

Los objetivos que pretendemos al evaluar la práctica docente son:

a- Ajustar la práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada alumno.
b- Comparar la planificación curricular con el desarrollo de la misma.
c- Detectar las dificultades y los problemas.
d- Favorecer la reflexión individual y colectiva.

Se evaluará la intervención docente teniendo en cuenta:

1.- Clima del aula.
2- Planificación curricular de unidades didácticas (objetivos, contenidos y actividades).
3- Metodología aplicada.
4- Empleo de recursos y del tiempo.
5- Práctica evaluativa. Criterios de evaluación.

Los instrumentos básicos de recogida de información utilizados son:

- Cuestionarios a los alumnos sobre la práctica docente.
- Observación de los resultados obtenidos al terminar una unidad y/o una evaluación.
- Autoevaluación del profesor. Reflexión de los resultados y propuestas de mejora.
- Observador externo: grabaciones, contrastar con otros compañeros,etc.

Anexo de relaciones curriculares:

Tabla 1: Resumen de unidades didácticas, su ponderación en la nota final y temporalización

Unidades didácticas	Ponderación (%)	Trimestre
UD 1: Materias primas empleadas en la composición floral	10	1
UD 2. Prevención de riesgos laborales y protección medioambiental	10	1
UD 3. Almacenaje, colocación, acondicionamiento y recepción de materias primas	10	1
UD 4. Técnicas de elaboración de arreglos florales y sus accesorios	20	1
UD 5. Diseño floral, sistemas y técnicas de presentación de productos en floristería	20	2
UD 6. Adecuación de los arreglos florales al espacio: Decoración floral	20	2
UD 7. Técnicas de comunicación y atención al público	10	2

Tabla 2: Relación entre los elementos curriculares

UD 1: Materias primas empleadas en la composición floral					
Resultado de aprendizaje	**Peso del RA**	**Criterios de evaluación**	**Peso CE (%)**	**Instrumentos de evaluación**	**Peso del IE (%)**
RA 1: Acondiciona materias primas y elementos estructurales, relacionándolos con las características del producto final.	20%	a) Se han enumerado los materiales según su naturaleza/tipología, haciendo referencia a ellos por el/los nombre/s más conocidos, describiendo el uso que se les da en la floristería.	40	-Pruebas objetivas -Ejercicios y prácticas de clase	70 30
		b) Se han identificado los posibles daños en materias primas y materiales.	20	-Revisión del cuaderno -Pruebas objetivas	30 70
		c) Se han identificado las especies de flores y de plantas comercializadas habitualmente en una floristería, describiendo sus cuidados básicos y sus características específicas.	30	-Pruebas objetivas -Ejercicios y prácticas de clase	70 30
		f) Se ha identificado los tipos y formas de los recipientes que pueden forman parte de composiciones florales o de plantas y enumerar las características principales que deben tener.	10	-Pruebas objetivas -Ejercicios y prácticas de clase	70 30

UD 2. Prevención de riesgos laborales y protección medioambiental					
Resultado de aprendizaje	**Peso del RA**	**Criterios de evaluación**	**Peso CE (%)**	**Instrumentos de evaluación**	**Peso del IE (%)**
RA 1: Acondiciona materias primas y elementos estructurales, relacionándolos con las características del producto final.	20%	k) Se han identificado los riesgos inherentes a la manipulación de materias primas y elementos estructurales.	50	-Pruebas objetivas -Participación en las clases -Ejercicios y prácticas de clase	40 30 30
RA 4: Monta/desmonta decoraciones con flores o plantas naturales o artificiales, relacionándolas con los espacios donde se ubican.	20%	j) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales.	50	-Pruebas objetivas -Participación en las clases -Ejercicios y prácticas de clase	40 30 30

UD 3. Almacenaje, colocación, acondicionamiento y recepción de materias primas					
Resultado de aprendizaje	**Peso RA**	**Criterios de evaluación**	**CE (%)**	**Instrumentos de evaluación**	**Peso IE (%)**
RA 1: Acondiciona materias primas y elementos estructurales, relacionándolos con las características del producto final.	20%	d) Se han definido las necesidades físicas y ambientales de almacenaje de cada uno de los productos, materias primas y materiales para su óptima conservación y durabilidad.	20	-Pruebas objetivas -Ejercicios y prácticas de clase	70 30
		e) Se han indicado las características básicas necesarias de los soportes, bases y estructuras.	20	-Pruebas objetivas -Ejercicios y prácticas de clase	70 30
		g) Se han desempaquetado y limpiado las flores una vez clasificadas.	15	-Ejercicios y prácticas de clase -Revisión del cuaderno	70 30
		h) Se han sometido las flores a condiciones físicas y tratamientos químicos hasta alcanzar un grado de apertura específico.	15	-Ejercicios y prácticas de clase -Revisión del cuaderno	70 30
		i) Se ha cambiado periódicamente el agua de los recipientes de las flores y verdes ornamentales almacenados.	10	-Ejercicios y prácticas de clase -Revisión del cuaderno	70 30

		j) Se han retirado los envoltorios de protección, no decorativos, de flores o plantas para favorecer la oxigenación y prevenir enfermedades en el material vegetal.	10	-Ejercicios y prácticas de clase -Revisión del cuaderno	70 30
		k) Se han identificado los riesgos inherentes a la manipulación de materias primas y elementos estructurales.	10	-Pruebas objetivas -Ejercicios y prácticas de clase	50 50

UD 4. Técnicas de elaboración de arreglos florales y sus accesorios					
Resultado de aprendizaje	**Peso del RA**	**Criterios de evaluación**	**Peso CE (%)**	**Instrumentos de evaluación**	**Peso del IE (%)**
RA 2: Confecciona composiciones en floristería, relacionando forma, tamaño,color y umen de las plantas, res y verdes de corte rnamentales con el po de composición que se va a realizar.	30%	a) Se han descrito las principales técnicas utilizadas en la elaboración de composiciones florales.	10	-Pruebas objetivas -Ejercicios y prácticas de clase	70 30
		b) Se ha elegido el soporte, base, estructura y/o recipiente más apropiado de entre los predefinidos como idóneos para la composición floral y/o de plantas que se va a realizar.	10	-Ejercicios y prácticas de clase -Revisión del cuaderno	70 30
		c) Se han elegido los complementos decorativos apropiados de entre los predefinidos para cada composición.	10	-Ejercicios y prácticas de clase -Revisión del cuaderno	70 30

		d) Se han elegido los elementos naturales apropiados de entre los predefinidos al tipo de composición o trabajo, que se va a realizar atendiendo a los criterios de durabilidad y compatibilidad.	15	-Ejercicios y prácticas de clase -Revisión del cuaderno	70 30
		e) Se ha acondicionado el soporte, base, estructura y/o recipiente, rellenándolo del material (perlita, gel, tierra, entre otros) apropiado al tipo de materia prima que vaya a formar parte de la composición floral	10	-Ejercicios y prácticas de clase -Revisión del cuaderno	70 30
		f) Se han manipulado las plantas, flores y/o verdes ornamentales utilizando las técnicas de preparación más apropiadas para cada trabajo en particular.	15	-Ejercicios y prácticas de clase -Revisión del cuaderno	70 30
		g) Se ha practicado el trasplante y la preparación de sustratos.	10	-Ejercicios y prácticas de clase -Revisión del cuaderno	70 30
		h) Se han forrado aros de corona con cinta y con verdes.	10	-Ejercicios y prácticas de clase -Revisión del cuaderno	70 30
		i) Se han preparado cabeceros de corona.	10	-Ejercicios y prácticas de clase -Revisión del cuaderno	70 30

UD 5. Diseño floral, sistemas y técnicas de presentación de productos en floristería					
Resultado de aprendizaje	**Peso del RA**	**Criterios de evaluación**	**Peso CE (%)**	**Instrumentos de evaluación**	**Peso del IE (%)**
RA 3: Presenta productos de oristería, justificando su estética.	20%	a) Se han identificado texturas de materiales que se emplean para envolver productos finalizados.	10	-Pruebas objetivas -Ejercicios y prácticas de clase	70 30
		b) Se han definido tipos de envoltorio y formas de presentación aplicables para cada composición de flores y/o plantas en función de su forma, tamaño y requisitos de entrega.	20	-Pruebas objetivas -Ejercicios y prácticas de clase	70 30

		c) Se han descrito las técnicas que se usan con cada tipo de envoltorio para presentar flores y plantas sin confeccionar y para composiciones de flores y/o plantas naturales y/o artificiales.	20	-Pruebas objetivas -Ejercicios y prácticas de clase	70 30
		d) Se han realizado diferentes tipos de envoltorios, cortando y montando lazos, papeles y telas.	10	-Ejercicios y prácticas de clase -Revisión del cuaderno	70 30
		e) Se han preparado cajas para regalo con flores.	10	-Ejercicios y prácticas de clase -Observación directa	70 30
		f) Se han elaborado lazos con dedicatoria para las composiciones de flores y plantas	10	-Ejercicios y prácticas de clase -Observación directa	70 30
		g) Se han descrito las técnicas de pegado, grapado y atado.	10	-Ejercicios y prácticas de clase -Observación directa	70 30
		h)Se han valorado los criterios estéticos frente a los funcionales.	10	-Ejercicios y prácticas de clase -Observación directa	70 30

UD 6. Adecuación de los arreglos florales al espacio: Decoración floral					
Resultado de aprendizaje	**Peso del RA**	**Criterios de evaluación**	**Peso CE (%)**	**Instrumentos de evaluación**	**Peso IE (%)**
RA 4: Monta/desmonta ecoraciones con flores o plantas naturales o	20%	a) Se han descrito las composiciones con flores y/o plantas que se instalan en espacios concretos (coches nupciales, iglesias, escenarios y otras)	15	-Pruebas objetivas -Ejercicios y prácticas de clase	70 30

artificiales,relacionándolas con los espacios donde se ubican.		b) Se han descrito las técnicas de montaje, desmontaje y transporte de los materiales que se emplean en decoraciones de flores y/o plantas específicas atendiendo a su tipología.	15	-Pruebas objetivas -Ejercicios y prácticas de clase	70 30
		c) Se han identificado las piezas que componen un trabajo unitario y los trabajos terminados de una decoración de flores o plantas.	10	-Pruebas objetivas -Ejercicios y prácticas de clase	70 30
		d) Se ha identificado el estado de las flores y/o plantas naturales y/o artificiales empleadas en la decoración.	10	-Pruebas objetivas -Ejercicios y prácticas de clase	70 30
		e) Se han interpretado croquis y bocetos de decoraciones florales.	10	-Ejercicios y prácticas de clase -Revisión del cuaderno	70 30
		f) Se han localizado los puntos de colocación de flores y/o plantas en diferentes espacios.	10	-Ejercicios y prácticas de clase -Revisión del cuaderno	70 30
		g) Se ha operado con orden y limpieza en el montaje y desmontaje de decoraciones de diferentes características y dificultades compositivas.	10	-Ejercicios y prácticas de clase -Observación directa	70 30
		h) Se han sustituido los materiales, materias primas y/o productos defectuosos o en mal estado sin cambiar el aspecto final del trabajo.	10	-Ejercicios y prácticas de clase -Observación directa	70 30
		i) Se han justificado los criterios estéticos y su evolución histórica.	10	-Ejercicios y prácticas de clase -Revisión del cuaderno	70 30

UD 7. Técnicas de comunicación y atención al público					
Resultado de aprendizaje	**Peso del RA**	**Criterios de evaluación**	**Peso CE (%)**	**Instrumentos de evaluación**	**Peso IE (%)**
RA 5: Atiende al público, caracterizando y aplicando las técnicas de comunicación y de resolución de conflictos	10%	a) Se han descrito las diferentes técnicas de comunicación.	10	- Ejercicios y prácticas de clase - Observación directa	70 30
		b) Se ha identificado la tipología del cliente y sus necesidades de compra.	10	- Ejercicios y prácticas de clase - Observación directa	70 30
		c) Se ha orientado a la clientela para satisfacer sus necesidades de compra de productos y/o servicios de floristería.	10	- Ejercicios y prácticas de clase - Observación directa	70 30
		d) Se han descrito los servicios y productos ofertados en floristería en función de la ocasión o acontecimiento para el que se destine.	10	- Ejercicios y prácticas de clase - Observación directa	70 30
		e) Se ha informado sobre los medios de pago.	5	- Ejercicios y prácticas de clase - Observación directa	70 30
		f) Se han manejado los catálogos y manuales en papel, informatizados o en cualquier otro soporte.	10	- Ejercicios y prácticas de clase - Observación directa	70 30
		g) Se ha cumplimentado el correspondiente albarán de encargo con	10	- Ejercicios y prácticas de	70

		los datos necesarios y se ha archivado.		clase - Observación directa	30
		h) Se ha finalizado la operación de venta calculando el importe correspondiente del encargo y emitiendo justificantes de pago.	10	- Ejercicios y prácticas de clase - Observación directa	70 30
		i) Se han seleccionado los argumentos adecuados ante las objeciones planteadas por el cliente.	10	- Ejercicios y prácticas de clase - Observación directa	70 30
		j) Se han descrito las técnicas utilizadas para afrontar quejas y reclamaciones de los clientes.	10	- Ejercicios y prácticas de clase - Observación directa	70 30
		k) Se ha identificado el proceso a seguir ante una reclamación.	5	- Ejercicios y prácticas de clase - Observación directa	70 30